

REPÚBLICA DE PANAMA

PROVINCIA DE PANAMÁ  
MUNICIPIO DE BALBOA



RESOLUCION No. 061 -2022  
(Del 30 de diciembre de 2022)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION PARA LA VIGENCIA FISCAL AÑO 2023 DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BALBOA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Ley 66 del 29 de octubre de 2015, que modifica la Ley 37 de 29 de junio de 2009, tiene como objetivo general, garantizar la realización del Proceso de Descentralización de la Administración Pública, mediante las transferencias de recursos necesarios y traslado de competencias a los Gobiernos Locales en coordinación con el Gobierno Central.

Que el Gobierno Central depositó a la Cuenta de Inversión del Municipio de Balboa la partida del año 2023 por un monto de B/. **109,230.00**, de los cuales, el 29.1% es para funcionamiento del Municipio (B/. **31,785.93**) y el 70.9% para inversión de proyectos para el Distrito (B/. **77,444.07**).

- Que el Alcalde Municipal del Distrito de Balboa, presentó el plan de funcionamiento de la Alcaldía de Balboa para el año fiscal 2023 por el monto de (B/. **31,785.93**).
- Que el Alcalde del Municipio de Balboa, presentó el plan de inversión de la Alcaldía para el año fiscal 2023 por el monto de (B/. **77,444.07**).

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Aprobar el Presupuesto de Ingresos de la Alcaldía de Balboa del año 2023 de acuerdo al detalle adjunto:

CODIGO	DETALLE DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	
		DESCRIPCIÓN	MONTOS
970	INGRESOS: (Partidas Presupuestarias del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales), Año 2023.	FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA DE BALBOA	B/. <b>31,785.93</b>
		INVERSION	B/. <b>77,444.00</b>
<b>TOTAL</b>			B/. <b>109,230.00</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Aprobar el Presupuesto de Funcionamiento de la Alcaldía de Balboa por un monto de B/. **31,785.93** de acuerdo, al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO ANUAL B/.
001	PERSONAL FIJO	22,906.66
050	XIII MES	1,825.53
071	CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL	3,002.31
072	CUOTA PATRONAL DE SEGURO EDUCATIVO	343.60
073	CUOTA PATRONAL DE RIESGO PROFESIONAL	481.04
074	CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO	68.72
154	TRANSPORTE DE BIENES	3,057.96
162	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	100.16
	<b>TOTAL</b>	<b>31,785.93</b>

**ARTÍCULO TERCERO:**

Aprobar el Presupuesto y los Proyectos para Inversión a realizar con el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales de la Alcaldía de Balboa por un monto de B/. **77,444.07** de acuerdo, al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO ANUAL B/.
250	Suministro de materiales para Unidades de vivienda	24,142.47
313	Adquisición de equipo Marítimo	12,301.60
580	Proyecto comunitarios y Locales	10,000.00
620	Asistencia Educativa	11,000.00
611	Donativos a Personas	20,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>77,444.07</b>

**ARTÍCULO CUARTO:**

Aprobar que los presupuestos de funcionamiento e inversión del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales de la Alcaldía de Balboa, puedan estar sujetos a modificaciones o ajustes.

Comuníquese y Cúmplase

*Jose Irene Lasprilla C.*  
 H.A. JOSE IRENE LASPRILLA C.

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BALBOA

